

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1176/2009 /

COLINA, 03 de Agosto de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 738/09 de fecha 29 de Julio de 2009 de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública y aprobar las Bases Administrativas del proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Graderías para las Fiestas Patrias en Colina" ID-2686-78-LE09; Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto antes señalado firmado por la Administradora Municipal, Directora de Secplan, Asesora Jurídica, Directora DIDECO, Director de Administración y Finanzas (S), Secretario Municipal como Ministro de Fe; Bases Administrativas Propuesta Pública, Bases Técnicas; y, lo dispuesto en el artículo 8°, 56°, 63° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública por Segunda Vez del proyecto denominado "**Servicio de Arriendo de Graderías para las Fiestas En Colina**" ID-2686-78-LE09; y, Apruébase las Bases Administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:
a) Publicación de Bases: desde el 03 de Agosto de 2009 en portal mercado público www.mercadopublico.cl **b) Consultas:** desde el día 03 de Agosto de 2009, hasta el 05 de Agosto de 2009, a las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **c) Respuestas y Aclaraciones:** 06 de Agosto de 2009, a las 15:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl **d) Cierre de las ofertas:** 11 de Agosto de 2009, a las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **e) Recepción de antecedentes:** 11 de Agosto de 2009, a las 12:00 horas, en la Secplan, ubicada en Av. Colina N° 700, Colina **f) Apertura Electrónica:** desde el 11 de Agosto de 2009, a las 16:30 horas en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Directora de Secplan
- Directora DIDECO
- Asesora Jurídica
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan